

La Plata, febrero de 2019

CRONOGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIALISTAS PARA EL AÑO 2019

1) Hasta el 10/05:

Presentación de solicitud y documentación de postulantes en el Distrito, en los casos del Art. 4º del Reglamento.

2) Hasta el 10/06:

Evaluación administrativa por el Distrito, Arts. 6º y 7º del Reglamento, informando al Consejo Superior sobre las especialidades solicitadas.

3) Hasta el 15/06:

Comunicación al Consejo Superior de la nómina de interesados en formar parte de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

4) Hasta el 18/06:

Notificación al interesado sobre evaluación administrativa del Distrito.

5) El 28/06:

Sorteo en el Consejo Superior de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

6) Hasta el 05/07:

Notificación del Consejo Superior a los Distritos de la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

7) Hasta el 20/08:

Plazo para completar documentación en los casos en que el Distrito lo considere necesario.

8) Hasta el 22/08:

Notificación al interesado sobre la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

9) Hasta el 23/08:

Recepción de documentación en el Consejo Superior.

10) Hasta el 31/10:

Evaluaciones en sede del Consejo Superior.

Se entregará a cada interesado un ejemplar del Reglamento de Especialidades, bajo constancia.

*Las presentaciones deberán realizarse en **original** y **cuatro copias**. Las copias podrán ser en*

***formato impreso o en soporte digital**, quedando para su evaluación en la Sede del Consejo*

Superior el ejemplar original impreso, con los casos clínicos.

En las Especialidades en que deban presentarse modelos, radiografías y/o fotografías se requiere

que los mismos acompañen a la presentación original.